

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

4011 Autos 422/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007136 01000

N.º autos: Dem. 1.012/2009.

N.º ejecución: 422/2009 y acumulada.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Carmen López López.

Demandado: Mutratem ETT.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 422/2009 y acumulada, ejecución 423/2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Carmen López López, contra la empresa Mutratem ETT, sobre despido y reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a 11 de febrero de 2010.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Parte dispositiva

Se suspende la continuación de esta ejecución en el trámite que se encuentre, por encontrarse la entidad ejecutada Murtratem, ETT, S.L., en situación de concurso, acordándose el alzamiento de los embargos trabados y, al efecto, líbrense los oportunos a la Agencia Tributaria y entidades bancarias Banco de Santander Central Hispano y Cajamurcia, respectivamente.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencias recaídas en estos procedimientos, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilma. Sra. Magistrado-Juez doña María Dolores Noguerol Peña. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mutratem ETT que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 22 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.